

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Sudpto. Procesos Aduaneros

RESOLUCIÓN N° 0383

VALPARAISO, 13.01.2012

VISTOS: La Resolución N° 7.847 de fecha 29 de diciembre de 2011 que aprueba el "Manual de Procedimiento Agenda Normativa".

CONSIDERANDO: Que, los equipos técnicos designados a través de la Secretaría Ejecutiva han presentado un informe técnico al Comité de Agenda Normativa, respecto a las 88 medidas recepcionadas.

Que, el referido Comité ha introducido modificaciones al trabajo presentado, agregando, eliminando o reformulando las medidas propuestas, para lo cual la Secretaría Ejecutiva ha realizado las adecuaciones pertinentes.

Que, este Director está de acuerdo con el Proyecto de Agenda Normativa aprobado por el Comité de Agenda Normativa.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón y lo señalado en el número 8° del artículo 4° del DFL N° 329, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

I.- APRUEBASE el proyecto de "Agenda Normativa 2012", según detalle en Anexo adjunto.

II.- La Secretaría Ejecutiva deberá coordinar el cumplimiento del desarrollo de las etapas establecidas para la implementación de cada medida, según sean de corto o mediano plazo, debiendo en forma trimestral rendir cuenta de lo obrado ante el Comité de Agenda Normativa.

Anótese, comuníquese y publíquese.

Rodolfo Álvarez Rapaport
Director Nacional de Aduanas



Dirección Plaza Sotomayor N° 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200571
AAL/RAU/WAM/JRA

N°	MATERIA	ORIGEN	PLAZO
1.	Revisar procedimiento para aplicar jurisdicción disciplinaria a los Agentes de Aduana y que incluya el plazo para consignar sanciones en Certificados que emita el Servicio.	Anagena y Cámara Aduanera	CORTO
2.	Establecer un servicio Web con Tesorería para acceder a la información del pago presencial en línea para eliminar presentación de constancia de pago en papel ya sea en los controles de Zonas Primarias o la cancelación de los regímenes suspensivos.	Anagena	CORTO
3.	Actualizar resolución 3829/2010 sobre delegaciones de facultades, incorporando nuevas situaciones que permitan anular destinaciones aduaneras, y revisar el proceso de modificaciones y anulación de éstas.	Aduana	CORTO
4.	Utilizar formato actual de documento único de salida simplificado (DUSI) para operaciones de hasta un valor FOB US\$ 2.000 que comprenda salida temporal, reingreso y reexportación.	Aduana	CORTO
5.	Establecer un procedimiento estandarizado para la revisión de contenedores vacíos en base a perfiles de riesgo.	Aduana	CORTO
6.	Eliminar obligatoriedad de la revisión física para el 100% de afinamiento regla uno, inciso segundo, relativos a vehículos tipo jeep.	Aduana	CORTO
7.	Dictar instrucciones que uniformen los criterios a seguir en los casos de operaciones de facturación por un tercer país, respecto de los requisitos formales de los respectivos acuerdos comerciales.	Cámara de Comercio	CORTO
8.	Establecer un procedimiento que permita el transporte de la carga directamente desde la bodega del exportador ubicada en una aduana distinta al paso fronterizo, previa tramitación electrónica de la documentación de aduana.	Aduana	CORTO
9.	Establecer la tramitación electrónica para las declaraciones de importación asociadas a franquicias aduaneras (0004, 0009 y 0012 de la Sección 0 del Arancel Aduanero), incorporando procesos uniformes y mecanismo de fiscalización pertinentes.	Anagena	MEDIANO
10.	Reponer liberación automática en el RNVM (sin trámite adicional) de las restricciones al dominio de vehículos, una vez transcurrido el plazo de desafectación.	Aduana	MEDIANO
11.	Proyecto de iniciativa legal para la constitución de mandato global, resguardando la libre competencia.	Anagena y Cámara de Comercio y Cámara Aduanera	MEDIANO
12.	Permitir la liberación en los pasos fronterizos de mercancías amparadas por declaraciones de importación debidamente canceladas, sin V° B° de Organismos de Control y sin acto de inspección, en los casos que sea factible.	Cámara de Comercio	MEDIANO
13.	Efectuar un diagnóstico de las instrucciones vigentes relativas a la actuación de los Freightforwarders.	Cámara Aduanera y Aduana	MEDIANO
14.	Revisión del proceso del IVV y de las modalidades de venta en las operaciones de exportaciones.	Aduana	MEDIANO

15.	Revisar procedimiento aplicable en la tramitación de infracciones reglamentarias de menor cuantía, eliminando la etapa de audiencia en coordinación con nueva etapa del sistema DECARE.	Cámara Aduanera	MEDIANO
16.	Permitir la tramitación electrónica de la SMDA para declaraciones de ingreso acogida a régimen general y que con posterioridad presentan pruebas de origen por una parte de las mercancías, quedando el resto bajo régimen general.	Aduana	MEDIANO
17.	Revisar procedimiento del F-09 para el pago de almacenaje fiscal por bajos montos y proponer mejoras.	Anagena	MEDIANO
18.	Dictar procedimiento estandarizado que deben aplicar las aduanas en materia de revisión documental de destinaciones aduaneras e incluir selección para revisión a posteriori en reemplazo de las documentales según criterios de selección por riesgos.	Aduana	MEDIANO
19.	Implementar la tramitación electrónica y anticipada de las listas de pasajeros de las empresas de transporte internacional de pasajeros tanto al ingreso como en la salida del país.	Aduana	MEDIANO